



**LEVANTA ALERTA AMARILLA
DECLARADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA N° 95 de 22.01.2013.**

RESOLUCION EXENTA N° 102

SANTIAGO, 23.01.2013

VISTOS:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 23.01.2013; La Resolución Exenta N° 95 de 22.01.2013, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1707 de 02.08.2012, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 1301 de 12,11,2012, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO

1° Que, por Resolución Exenta N° 95/2013, se declaró alerta amarilla para la Región Metropolitana de Santiago por interrupción del suministro del agua potable que afectó a 22 comunas de la región.

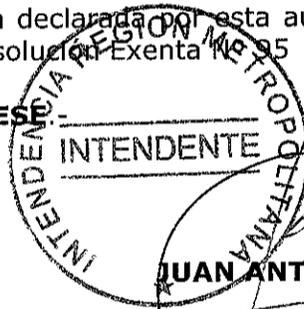
2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, la empresa Aguas Andinas S.A. ha informado que el suministro de agua potable se ha restablecido en su totalidad en la Región Metropolitana.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 95 de 22 de enero de 2013.

ANOTESE Y COMUNIQUESE:



**JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



VALENTINA GUERRA MONSALVE
Abogada

**MINISTRO DE FE
CAS/VGM/edv.
DISTRIBUCION:**

- Sres. Alcaldes RM
- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales
- Sres. Gobernadores Provinciales RM
- Sr. Director Regional ONEMI RM
- Sistema Regional de Protección Civil y Emergencia IRM
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes. ✓

14534278